



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 7 de febrero de 2014

NÚM. 23

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno del Estado a no establecer para el acceso a la función pública o la contratación pública ningún requisito ideológico o subjetivo que no esté comprendido en los principios de mérito, capacidad e igualdad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir el tramo Bera-Endarlatsa de la N-121-A en el estudio sobre siniestralidad vial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a realizar las gestiones oportunas para la retirada de la Convocatoria “English week, 2014”, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa de Simón Caballero (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reunirse con los responsables municipales de la zona para concretar medidas urgentes que reduzcan el número de accidentes en la N-121-A, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender el derecho de las mujeres navarras a interrumpir voluntariamente su embarazo, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la Fundación CRANA, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reabrir la línea de avales de circulante con una dotación de al menos 50 millones de euros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra considera necesario que el Juzgado Mercantil, la Fiscalía y la Administración Concursal realicen la investigación y el estudio necesario para delimitar la posible responsabilidad de Bavaria Industrialekapital en el proceso de cierre de Inasa. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra solicita al Gobierno del Estado una modificación de la normativa conforme a lo establecido en la Carta Social Europea. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la gestión de los cotos Montes de Cierzo y Monte Alto adjudicada a la “Asociación de Cazadores Deportivos de Tudela” y el cumplimiento de la sanción a la “Asociación local de cazadores y pescadores deportivos de Tudela”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a del Carmen Ochoa Canela (Pág. 13).
- Pregunta sobre las ayudas para la dependencia que están reconocidas y que todavía no han sido recibidas por los solicitantes, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano (Pág. 14).
- Pregunta sobre el estudio relativo a las consecuencias del copago de medicamentos, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 14).
- Pregunta sobre las actuaciones previstas para solucionar las deficiencias del edificio del Colegio Público de Beriáin, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 15).
- Pregunta sobre las necesidades de espacio de la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal (Pág. 16).
- Pregunta sobre la previsión de recaudación de IVA para 2014, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 16).
- Pregunta sobre el impacto de la decisión de retrasar las devoluciones de IVA de 2012 a 2013 en la recaudación de los ajustes de IVA de 2013, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 17).
- Pregunta sobre la interpretación de la una información dada por la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en la sesión de la Comisión del día 29 de enero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 17).
- Pregunta sobre la inclusión de los municipios navarros en la solicitud a la Unesco para la declaración de Paisaje Cultural del Vino y del Viñedo de La Rioja y la Rioja Alavesa como Patrimonio de la Humanidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 18).
- Pregunta sobre el número de accidentes ocurridos en la NA-121 y las medidas adoptadas o que se van a adoptar para reducir la siniestralidad, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras (Pág. 19).
- Pregunta sobre los trasplantes de médula, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 19).
- Pregunta sobre las carreteras y tramos que el Gobierno de Navarra va a estudiar en 2014 para analizar la evolución de los Tramos de Concentración de Accidentes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 20).
- Pregunta sobre el acceso al polígono industrial de Ansoáin en la rotonda de la PA-30 Ronda Norte con la carretera de Artica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 21).
- Pregunta sobre el “renting” para equipar el edificio de quirófanos del Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 21).
- Pregunta sobre las partidas nominativas ejecutadas en el ejercicio de 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba (Pág. 22).
- Pregunta sobre los fondos aportados previstos y reales para el desarrollo rural en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 23).
- Pregunta sobre el proceso de convenio de nuevos impuestos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 23).
- Pregunta sobre la recaudación en concepto de inspecciones en materia de lucha contra el fraude en el sector de la hostelería desde 2007, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 24).
- Pregunta sobre los objetivos tributarios del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 24).
- Pregunta sobre los motivos para el cese de la Jefa de Unidad de Atención al Paciente del Complejo Hospitalario de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 25).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Plantilla orgánica de la Cámara de Comptos de Navarra para el año 2014 y relación de funcionarios a 31 de diciembre de 2013 (Pág. 26).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno del Estado a no establecer para el acceso a la función pública o la contratación pública ningún requisito ideológico o subjetivo que no esté comprendido en los principios de mérito, capacidad e igualdad

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI ZABALETA ZABALETA

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción derivada de inepelación por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno del Estado a no establecer para el acceso a la función pública o la contratación pública ningún requisito ideológico o subjetivo que no esté comprendido en los principios de mérito, capacidad e igualdad, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el próximo Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción para su debate y aprobación en el próximo Pleno al provenir de la interpelación realizada en el Pleno del día 23 de enero de 2014.

Motivación

Una de las bases de la democracia es que la Administración Pública esté organizada y esté gestionada por personas que hayan podido acceder en igualdad de condiciones desde la sociedad a dicha Administración.

La figura del funcionario público que actúa e interviene de forma imparcial y en lealtad a la Administración, al margen de sus propias convicciones personales o ideología, es una de las bases y garantía de la democracia.

Recientemente, sin embargo, se han hecho públicas algunas intenciones de modificar los accesos a la función pública introduciendo criterios ideológicos y subjetivos en referencia a antecedentes personales relacionados con una determinada clase de delitos, concretamente los englobados dentro del género del terrorismo. Tal actuación conllevaría, sin género de dudas, no solo una desigualdad en el acceso a la función pública, sino también una interpretación ideologizada y subjetiva de los méritos y capacidad.

Por todo lo anterior, este Grupo Parlamentario, presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno del Estado a fin de que no se establezca para el acceso a la función pública o la contratación pública ningún requisito ideológico o subjetivo que no esté comprendido en los tres principios de mérito, capacidad e igualdad en su interpretación jurisprudencial consolidada.

Iruña, a 27 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir el tramo Bera-Endarlatsa de la N-121-A en el estudio sobre siniestralidad vial

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ELOY VILLANUEVA CRUZ

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir el tramo Bera-Endarlatsa de la N-121-A en el estudio sobre siniestralidad vial, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Fomento y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Eloy Villanueva Cruz, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación en comisión la siguiente moción para instar al Gobierno de Navarra a que incluya el tramo Bera-Endarlatsa de la N-121-A en el estudio sobre siniestralidad vial.

Exposición de motivos

El grave accidente de tráfico ocurrido el pasado 23 de enero en Bera, que provocó el fallecimiento de dos personas, ha vuelto a abrir el debate sobre la seguridad viaria en el eje por carretera entre Pamplona y Behobia.

La N-121-A ofrece en este recorrido, que en los últimos años ha sido objeto de importantes inversiones y mejoras por parte del Gobierno de Navarra, unos niveles de circulación que superan los 10.000 vehículos al día, con un porcentaje muy elevado, superior al 30%, de vehículos pesados.

La peculiar orografía de la zona, unida a la climatología y a las características del tráfico, en el que confluyen y se superponen en un mismo eje recorridos internacionales, nacionales, regionales y locales, hacen de la N-121 entre Pamplona y Behobia un eje de características singulares.

La sucesión de accidentes en la N-121-A durante los últimos años hace necesario que se analice con mayor detenimiento esta situación, a fin de que se puedan adoptar si fuera necesario nuevas medidas de prevención adicionales.

Por todo ello, el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a:

1. Incluir el tramo Belate-Endarlatsa, y en particular el comprendido entre Bera y Endarlatsa, en el estudio sobre siniestralidad vial/tramos de concentración de accidentes que el Departamento de Fomento va a realizar en 2014.

2. Desarrollar un estudio técnico sobre las diferentes variables del tramo de la N-121 entre Bera y Endarlatsa, como señalización vertical y horizontal, características del pavimento y peralte, entre otras, a fin de que se puedan desarrollar medidas adicionales que puedan facilitar a prevenir y reducir la siniestralidad.

Pamplona, 27 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Eloy Villanueva Cruz

Moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a realizar las gestiones oportunas para la retirada de la Convocatoria “English week, 2014”

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a realizar las gestiones oportunas para la retirada de la Convocatoria “English week, 2014”, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara y para su debate y votación en la Comisión de Educación, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos

La convocatoria de participación para centros escolares y alumnado de los mismos en el programa “English week” la realizaba, hasta este curso, el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

El Departamento de Educación contrataba los servicios de la empresa pública “Centro Navarro de Aprendizaje de Idiomas” para el desarrollo de la actividad, realizaba la convocatoria a los centros y establecía las becas para el alumnado.

Este curso 2013-2014, la convocatoria la ha realizado el CNAI, lo cual conlleva varios problemas que dificultan la participación del alumnado en condiciones de igualdad e interfiere en la auto-

nomía de los centros en la decisión de participar o no en esta actividad que ya no proviene del Departamento de Educación.

El alumnado que decide participar en esta actividad abona una cantidad antes de conocer si habrá becas o si serán beneficiarios de las mismas, de manera que solo podrán acceder a las becas quienes se hayan inscrito y hayan anticipado la cantidad que se determina en la convocatoria.

Por otro lado, la participación del alumnado supone la participación de profesorado del centro, que evidentemente deja de atender otras tareas escolares de atención educativa al alumnado que se queda en el centro, bien porque no lo pueden pagar, o bien porque a las familias no les interesa. Surgen, en este sentido, varios interrogantes: ¿Puede una empresa ajena al Departamento de Educación condicionar la organización de los centros escolares?, ¿cuántos alumnos/as se han de inscribir como mínimo para que el profesorado del centro participe?, ¿qué responsabilidad tienen los centros escolares respecto al alumnado que no puede participar en la actividad porque no puede pagar el coste?

Esta convocatoria en los términos que está establecida obvia la igualdad de oportunidades y no está suficientemente concretada, ya que depende de las becas que el Departamento de Educación determine, por lo cual, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a que realice las gestiones oportunas para la retirada de la Convocatoria “English week, 2014” y a que, en todo caso, se sustituya por otra convocatoria que determine las condiciones económicas de participación del alumnado y las condiciones de participación de los centros respecto a su profesorado.

Pamplona/Iruña a 27 de enero de 2014

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reunirse con los responsables municipales de la zona para concretar medidas urgentes que reduzcan el número de accidentes en la N-121-A

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA Y ARALAR-NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reunirse con los responsables municipales de la zona para concretar medidas urgentes que reduzcan el número de accidentes en la N-121-A, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

Los ayuntamientos de Baztan, Bortziriak, Bertizarana, Malerreka, Zugarramurdi y Urdax llevan años mostrando su preocupación por el tráfico en la N-121-A. Esta carretera fue sometida a una intensa remodelación con la ejecución de un trazado y nuevos enlaces a algunas localidades hace unos años. En este tiempo, el número de vehículos que utilizan esta vía ha crecido considerablemente, se estima que son unos 10.500, muchos de ellos camiones. No hace falta irse mucho tiempo atrás para comprobar las últimas apariciones públicas de representantes municipales y vecinos de la zona con peticiones para que el Gobierno tome las medidas necesarias.

Por ejemplo, en septiembre de 2013 después de un accidente mortal, dieron cuenta de una relación de "puntos negros" en el tramo final de la principal ruta de conexión de Pamplona con Fran-

cia, a través de Endarlatsa. En esa lista se incluyen los cruces de Sunbilla, sobre los que se hizo un proyecto en 2009; las entradas y salidas de Bera y en general todas las entradas y salidas de los pueblos; la curva de la central de Bera; los alrededores del túnel de Lamiarri; la curva de Montoia; la bajada de Belate a la altura de Almandoz, etc.

En octubre de ese mismo año, en la reapertura total de la carretera Navarra-121-A en los túneles de Belate, de nuevo la Alcaldesa de Bera expuso la preocupación por el permanente riesgo que supone el tráfico pesado, el exceso de velocidad y la falta de adherencia del firme en algunas zonas.

Estos dos son solo los últimos ejemplos de las múltiples ocasiones en las que se ha hecho llegar esta serie de preocupaciones al Gobierno, que, a pesar de conocerlos, no ha tomado ninguna medida al respecto.

Esta última semana nos ha mostrado nuevamente la cara trágica de esta carretera, tres accidentes prácticamente en el mismo punto, dos muertos y un herido. Se ha vivido con poca sorpresa y mucha preocupación, con cierta sensación de abandono por parte del Gobierno. La población está cansada de la inacción, y de lo que en cierto modo consideran excusas por parte del mismo al explicar estos accidentes. Si bien se es consciente de que la lluvia es un factor que puede influir en la siniestralidad de la zona, no se puede obviar que la lluvia es habitual en toda esta zona; por otra parte aunque el exceso de velocidad es conocido y denunciado, aún no se han reducido los límites de velocidad en puntos de concentración de accidentes.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes formulamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se reúna urgentemente con los responsables municipales de la zona para poder concretar medidas urgentes que reduzcan el número de accidentes.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que elabore un estudio sobre los

factores de riesgo en los puntos de concentración de accidentes y realice las adaptaciones necesarias para garantizar la seguridad en los mismos.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que reduzca los límites de velocidad en los puntos potencialmente peligrosos y controle el cumplimiento de dichos límites.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que promocióne un transporte público que realmente responda a las necesidades de la zona.

Iruñea, a 27 de enero de 2014

Los Parlamentarios Forales: Koldo Amezketeta Díaz y Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender el derecho de las mujeres navarras a interrumpir voluntariamente su embarazo

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción derivada de interpelación por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender el derecho de las mujeres navarras a interrumpir voluntariamente su embarazo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el próximo Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta esta moción, que dimana de la interpelación debatida el pasado 23 de enero de 2014, para su debate y votación en el Pleno que se celebrará el próximo 13 de febrero de 2014.

Exposición de motivos

La postura mayoritaria de este Parlamento se ha manifestado en múltiples ocasiones en defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, y es esa misma postura la que, a juicio de este grupo parlamentario, debe manifestar-

se, una vez más, ante el anteproyecto de Ley Orgánica para la Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer embarazada.

En nuestra opinión, los criterios que han llevado al Partido Popular a proponer una reforma de la actual ley en términos completamente involucionistas buscan exclusivamente la connivencia de los sectores ultracatólicos y de los movimientos pro-vida, suponen un retroceso social inaceptable y vulneran gravemente los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Entendemos, por tanto, que el Gobierno de Navarra tiene la obligación de defender esos derechos por todos los medios a su alcance.

Por otra parte, hemos tenido la ocasión en este Parlamento de conocer las coacciones e intimidaciones completamente intolerables que sufren las mujeres que se ven en la circunstancia de tener que acudir a interrumpir voluntariamente su embarazo a la Clínica Ansóain. Como manifestaron las representantes de la Asamblea por el derecho al aborto en Navarra, esta circunstancia se podría evitar si se realizaran las IVE en la sanidad pública.

En abril de 2013 conocimos un informe de la Cámara de Comptos, en el que recomendaba al Gobierno de Navarra analizar la posibilidad de ofrecer esta prestación en la sanidad pública, puesto que hay profesionales e infraestructuras para ello, y además, supondría un ahorro para las arcas públicas. Esta petición ha sido expresada también por el Parlamento de Navarra en varias ocasiones. Ya en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2012 el Pleno del Parlamento de Navarra aprobó una moción en la que se instaba al Gobierno de Navarra a ofrecer la interrupción

voluntaria del embarazo en el sistema público de salud a partir de 2013.

Por otra parte, creemos que el Gobierno de Navarra debe incidir especialmente en la educación sexual y la prevención de embarazos no deseados, adoptando las medidas efectivas necesarias.

Por todo ello, este grupo parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a defender el derecho de las mujeres navarras a interrumpir voluntariamente su embarazo con dignidad, y a que articule todos los medios para que estas mujeres no sufran ningún tipo de coacción e intimidación.

2. En este sentido, el Parlamento de Navarra reitera lo aprobado en la moción 8/12/MOC-00027, aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2012, y ratificado en otras ocasiones, e insta al Gobierno de Navarra a que adopte las medidas necesarias para que en el menor espacio de tiempo posible las IVE se puedan realizar en los centros sanitarios públicos, empezando por las IVE farmacológicas, que suponen un 40% de las IVE practicadas, que se pueden realizar hasta las 8-9 semanas de gestación, y que no implicaría la adopción de medidas organizativas relevantes.

3. El Parlamento de Navarra reitera su más absoluto rechazo al anteproyecto de Ley Orgánica para la Protección de la Vida del Concebido y de

los Derechos de la Mujer embarazada, por suponer un retroceso social inaceptable que lesiona gravemente los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Por ello, insta al Gobierno de Navarra a que actúe según la voluntad mayoritaria de este Parlamento y de la mayoría de la ciudadanía de Navarra, retirando el recurso interpuesto contra la ley del 2010, y a que analice y ponga en marcha todos los mecanismos para garantizar el derecho de las mujeres navarras a interrumpir voluntariamente su embarazo y, por tanto, a que esta involución no se produzca en Navarra.

4. El Parlamento de Navarra muestra su compromiso de oponerse activamente a la reforma planteada por el PP, y apoya todas las movilizaciones que colectivos feministas y otros movimientos sociales están llevando a cabo con este objetivo.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dotar de los medios materiales y humanos necesarios para la prevención de embarazos no deseados. A este efecto, adoptará las medidas necesarias para la inclusión obligatoria de programas de sexualidad y afectividad en los centros educativos, formando para ello a los profesionales necesarios. Así mismo, garantizará la accesibilidad total a métodos anticonceptivos, por medio de los CAM.

Iruña, a 28 de enero de 2014

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la Fundación CRANA

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la Fundación CRANA, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Roberto Jiménez Alli, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno, la siguiente moción.

Exposición de motivos

La reciente decisión del Gobierno de Navarra de la reducción de las fundaciones que dependen del Gobierno de 12 a 4, además de la extinción de tres gerentes de sociedades públicas y cuatro de fundaciones, vino anunciada el pasado 22 de marzo, como una medida orientada al "adelgazamiento de estructuras, para hacer la Administración menos gravosa al ciudadano y más eficiente". Con esta medida el Gobierno de Navarra pretende ahorrar 940.000 € anuales con la supresión de las 8 fundaciones y elevar esta cifra a 1,2 millones de euros con el ahorro derivado de los 7 gerentes.

Esta medida va a suponer no solo la destrucción de 26 puestos de trabajo dentro del sector público, sino la desaparición de entidades y servicios de un calado importantísimo en algunos sectores de nuestra sociedad y en temas tan importantes como el medio ambiente.

Un ejemplo de esto es la repercusión que tendrá la desaparición de la Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA).

La Fundación CRANA ha sido un referente en materia de integración de la sostenibilidad en las diferentes esferas de la sociedad navarra. Ha sido una entidad que ha sabido entender la triple dimensión de este concepto y la habilidad de saberlo transmitir e integrar en el panorama navarro a diferentes niveles, desde el propio Gobierno de Navarra a los hogares navarros, pasando por las entidades locales para quienes ha sido un referente en materia de educación y sensibilización ambiental, así como de integración de los sistemas de participación ciudadana.

Esta fundación ha sido referente nacional con el liderazgo de acciones como el Foro del Agua y el Foro Sumando Energías, que supusieron cotas de consenso social en torno a aspectos ambientales y sociales, respecto a modelos más sostenibles de gestión de estos vectores ambientales, nunca antes vistas en esta comunidad. Han ayudado a entidades locales en la integración de conceptos como la movilidad sostenible, el ahorro y eficiencia energética, la gestión de los ríos y el uso eficiente del agua. Han dinamizado procesos de asesorías a numerosas empresas navarras en la introducción de criterios de responsabilidad social empresarial y han fomentado criterios de consumo sostenible y comercio justo. Solamente en 2013 esta fundación ha llegado a 30.000 grupos y personas. Se han generado iniciativas de cooperación público-privadas y el CRANA se ha convertido progresivamente en un espacio de encuentro en materia de sostenibilidad, haciendo de puente entre la administración y la sociedad.

Esta labor ha estado plenamente integrada y coordinada con programas europeos a través de los cuales esta fundación ha conseguido cofinanciar su actividad y que, junto con otras aportaciones y patrocinios ajenos al Gobierno de Navarra, ha supuesto que el CRANA tenga un nivel de autofinanciación de un 45% a lo largo de sus once años de andadura, subiendo esta cantidad a más de un 50% en los últimos cinco años.

Esta fundación ha sido un referente fundamental en materia ambiental y de participación ciudadana de muchas localidades navarras, por lo que su eliminación va a causar un grave perjuicio a localidades que no pueden costearse un técnico ambiental y a las que el CRANA asesoraba y apoyaba con programas y proyectos concretos. Cabe

señalar la incidencia de esta fundación en Tudela, donde ha participado y apoyado al consistorio en la elaboración de acciones como el Plan de Movilidad, la realización del programa de Caminos Escolares y la realización de auditorías energéticas en las instalaciones municipales.

El cierre de esta fundación conllevará supuestamente que las tareas que venía realizando van a ser desarrolladas por los propios funcionarios del Gobierno de Navarra. Sin embargo, parece evidente que esto va a suponer una serie de trabajos sobrevenidos a los que ya realizan y con presupuestos cada vez más bajos. Un ejemplo de ello es que el Gobierno de Navarra ha eliminado la sección de Medioambiente Urbano de la Consejería de Medio Ambiente (una de las secciones con competencia en las tareas que realiza el CRANA) y ha eliminado la dotación económica del premio de buenas prácticas en sostenibilidad. Por ello, parece evidente que las tareas que hasta ahora realizaba el CRANA, va a ser difícil que puedan ser desempeñadas, de forma "eficiente", por los técnicos de la administración que contarán con más trabajo y menos presupuesto.

Desde nuestro grupo consideramos que esta medida tiene un carácter claramente populista, ya

que intenta venderse otro recorte más como si fuera una medida de mejora de la administración pública. No obstante, la improvisación de la misma (los propios trabajadores se enteraron de su decisión una hora antes de la rueda de prensa de su anuncio) evidencia que es una forma de ahorrar eliminando servicios públicos eficientes, para evitar hincarle el diente a una reforma de la administración que aborde la renovación de otros aspectos de la misma mucho menos eficientes, y que suponga una mejora de los servicios y un mejor empleo del dinero público.

La eliminación de esta fundación va a suponer un paso atrás en el desarrollo de sectores como el ambiental que son claves para el desarrollo navarro.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mantener la Fundación CRANA, de forma que se siga garantizando las funciones que venía desempeñando hasta ahora.

En Pamplona a 28 de enero de 2014

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reabrir la línea de avales de circulante con una dotación de al menos 50 millones de euros

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción derivada interpelación por la que se insta al Gobierno de Navarra a reabrir la línea de avales de circulante con una dotación de al menos 50 millones de euros, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el próximo Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Parlamentario Foral Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola, al amparo de lo dispuesto en el artículo 187 del Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar las medidas de apoyo a la financiación de las empresas, derivada de la interpelación sustanciada en el Pleno del 23 de enero de 2014.

Exposición de motivos

Escuchadas las explicaciones del Gobierno de Navarra en la interpelación del pasado 23 de enero sobre la política general en relación con el apoyo a la financiación de empresas a través de la concesión de avales, pudimos constatar los siguientes extremos:

1. Que el Gobierno cerró en 2013 la línea de avales de circulante para pymes, línea que mantiene cerrada en este momento. Muy indicativo comprobar cómo el riesgo vivo había bajado de 110 M a 22 M desde el 31-12-2012 al 30-06-2013.

2. Que el Gobierno cerró en 2013 también la línea de avales de inversión, línea que mantiene cerrada en este momento. En esta materia, el Gobierno asumió un compromiso de abrir una línea de 4 millones de euros en 2014.

3. Que el Gobierno, pese a dos mociones aprobadas por el Parlamento, se muestra contrario a subir el riesgo medio que asume Sodena con cada entidad financiera en el marco de la línea BEI del 30% actual y contrario también a que Sodena avale ese 30% directamente en cada operación, de forma que los socios "solo" asuman el 70% del riesgo.

4. Que el Gobierno no tiene una línea específica para el apoyo a procesos de reestructuración de empresas viables.

5. Que el Gobierno se muestra favorable a dar mayor protagonismo a las sociedades de garantía recíproca, en particular a Sonagar.

6. Que el Gobierno, como consecuencia de los puntos anteriores, no ha cumplido la gran mayoría de los compromisos asumidos en el apartado "Facilitar el crédito y la financiación de las actividades empresariales" del documento resultante de la Mesa de Empleo, dando la razón, desgraciadamente, a quienes entendimos que el documento no tenía objetivos concretos ni compromisos presupuestarios determinados.

Por otra parte, todos los grupos somos conscientes del gran reto que supone reactivar la eco-

nomía y, para ello, junto con otras grandes áreas de trabajo (internacionalización, I+D+i, fortalecimiento de la demanda interna), el acceso a la financiación como elemento clave.

Por ello, se plantea la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que reabra la línea de avales de circulante con una dotación presupuestaria de al menos 50 millones de euros.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que eleve el riesgo medio asumido por Sodena con las entidades financieras en el marco de la línea BEI, y que adopte las medidas necesarias para que Sodena firme como avalista directamente de la empresa en cada una de las operaciones.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que eleve la dotación presupuestaria de la línea de avales de inversión desde los 4 millones planteados hasta los 25 millones de euros.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que abra una línea específica de avales para reestructuración de empresas viables con un dotación presupuestaria de 10 millones de euros.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que establezca los convenios necesarios con las entidades de garantía recíproca para inducir nuevo crédito, y destine para ello una partida de 5 millones de euros.

Pamplona-Iruñea, 28 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra considera necesario que el Juzgado Mercantil, la Fiscalía y la Administración Concursal realicen la investigación y el estudio necesario para delimitar la posible responsabilidad de Bavaria Industrialekapital en el proceso de cierre de Inasa

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra considera necesario que el Juzgado Mercantil, la Fiscalía y la Administración Concursal realicen la investigación y el estudio necesario para delimitar la posible responsabilidad de Bavaria Industrialekapital AG (Baikap) y sus gestores, por voluntariedad o negligencia, a la hora de llegar a la situación concursal y cierre de Inasa.

2. El Parlamento de Navarra considera necesario que el Juzgado Mercantil y la Administración Concursal velen por el cumplimiento de los derechos generados en el Plan de Previsión Social que afecta a los/ as jubilados/as, viudas/os y trabajadores/as de la empresa.”

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra solicita al Gobierno del Estado una modificación de la normativa conforme a lo establecido en la Carta Social Europea

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra declara la necesidad de que el Gobierno del Estado promueva una modificación de la normativa recurrida en el recurso de inconstitucionalidad nº 4.123/2012, en el sentido de allanarse a la demanda conforme a lo establecido en los dictámenes de la Carta Social

Europea. Así mismo, que desista del recurso de inconstitucionalidad nº 7.089/2013 interpuesto contra la Ley Foral 8/2013 (por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público sanitario de Navarra).”

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la gestión de los cotos Montes de Cierzo y Monte Alto adjudicada a la “Asociación de Cazadores Deportivos de Tudela” y el cumplimiento de la sanción a la “Asociación local de cazadores y pescadores deportivos de Tudela”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª M.ª DEL CARMEN OCHOA CANELA

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la gestión de los cotos Montes de Cierzo y Monte Alto adjudicada a la “Asociación de Cazadores Deportivos de Tudela” y el cumplimiento de la sanción a la “Asociación local de cazadores y pescadores deportivos de Tudela”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª M.ª del Carmen Ochoa Canela.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mari Carmen Ochoa Canela, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas orales para que sean respondidas en la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local referentes a la situación del coto de Tudela.

- ¿Asesoró el Gobierno de Navarra al Ayuntamiento de Tudela y apoyó su doble decisión de resolver de mutuo acuerdo el contrato con la anterior “Asociación local de cazadores y pescadores deportivos de Tudela” y adjudicar la gestión de los cotos de Montes de Cierzo y Monte Alto a la nueva asociación “Asociación de cazadores deportivos de Tudela”?

- ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno de Navarra para asegurar que la “Asociación local de cazadores y pescadores deportivos de Tudela” cumpla la sanción de suspensión de la actividad cinegética durante 2 años que le impuso el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente por el envenenamiento de más de 140 aves?

- ¿Por qué no se han establecido medidas (formativas, inspectoras, etc.) para asegurar las buenas prácticas en la gestión de los cotos y evitar que se vuelvan a repetir delitos tan graves?

- ¿Cómo es posible que la nueva asociación adjudicataria haya organizado una montería en el coto de Monte Alto con cebaderos ilegales y se le haya tenido que abrir un expediente?

Pamplona a 27 de enero de 2014

La Parlamentaria Foral: Mari Carmen Ochoa Canela

Pregunta sobre las ayudas para la dependencia que están reconocidas y que todavía no han sido recibidas por los solicitantes

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA VICTORIA ARRAIZA ZORZANO

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas para la dependencia que están reconocidas y que todavía no han sido recibidas por los solicitantes, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Arraiza Zorzano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Políticas Sociales.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Victoria Arraiza, adscrita al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida por el Consejero de Políticas Sociales en la Comisión de Políticas Sociales.

Exposición de motivos

Un total de 914 personas están a la espera de recibir la ayuda por dependencia que tienen reconocida en Navarra. Hasta el pasado mes de diciembre se presentaron 17.528 solicitudes, una cifra que supera en más de 200 a la de 2012.

Para conocer qué está pasando con las personas que tienen recocida la ayuda y que todavía no la han recibido, realizamos las siguientes preguntas:

- ¿Qué tiempo se tarda en la Comunidad Foral en ser valorada y posteriormente reconocida o rechazada la ayuda para la dependencia?

- ¿Cuánto tiempo se tarda en recibir la ayuda una vez reconocida la dependencia?

- ¿Ha diseñado el Departamento de Políticas Sociales alguna estrategia o alguna medida para reducir al máximo el tiempo entre el reconocimiento y la percepción de estas ayudas?

Pamplona a 28 de enero de 2014

La Parlamentaria Foral: María Victoria Arraiza Zorzano

Pregunta sobre el estudio relativo a las consecuencias del copago de medicamentos

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estudio relativo a las consecuencias del copago de medicamentos, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de

Navarra, para su respuesta oral en la Comisión de Salud:

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el 9 de mayo de 2013, aprobó la moción 8-13/MOC-00043, presentada por Bildu y Aralar-NaBai.

El primer punto de la moción fue aprobado además por unanimidad, al aprobarse la enmienda presentada por UPN. El primer punto decía literalmente:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar los estudios o encuestas oportunas para, en el plazo de tres meses, obtener los datos relativos al número de recetas que han quedado sin retirar desde la implantación del Real Decreto 16/2012, de 20 de abril, así como el porcentaje de usuarios que ha dejado de retirar esas recetas, señalando también el porcentaje concreto de pensionistas y personas con rentas más bajas”

Posteriormente, el 17 de septiembre, pasados ya casi cuatro meses, la Consejera compareció para informar sobre las gestiones relativas al cumplimiento de la referida resolución. La Consejera nos dijo en aquel momento que todavía no se había cumplido, pero que estaban haciendo el análisis cualitativo, y que en tres meses podría estar concluido.

Pasados nueve meses desde la aprobación de la moción, y cuatro meses y medio desde la comparencia de la señora Vera, queremos saber lo siguiente:

¿En qué situación se encuentra el estudio relativo a las consecuencias del repago de medicamentos?

Pamplona, 29 de enero de 2014

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre las actuaciones previstas para solucionar las deficiencias del edificio del Colegio Público de Beriáin

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª NEKANE PÉREZ IRAZABAL

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones previstas para solucionar las deficiencias del edificio del Colegio Público de Beriáin, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Nekane Pérez Irazabal.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida ante el Pleno de la Cámara, por el Consejero de Educación, Sr. Iribas.

¿Qué actuaciones tiene previstas el Departamento de Educación para solucionar las deficiencias del actual edificio del Colegio público de Beriáin?

Pamplona/Iruñea, 30 de enero de 2014

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

Pregunta sobre las necesidades de espacio de la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a NEKANE PÉREZ IRAZABAL

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las necesidades de espacio de la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Nekane Pérez Irazabal.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Nekane Pérez Irazabal, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida ante el Pleno de la Cámara, por el Consejero de Educación, Sr. Iribas.

¿Conoce el Departamento de Educación las necesidades de espacio de la Escuela Oficial de Idiomas de Pamplona? ¿Tiene alguna actuación prevista a este respecto?

Pamplona/Iruñea, 30 de enero de 2014

La Parlamentaria Foral: Nekane Pérez Irazabal

Pregunta sobre la previsión de recaudación de IVA para 2014

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión de recaudación de IVA para 2014, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Las previsiones del Gobierno de recaudación de IVA para 2014 recogidas en el borrador recha-

zado de presupuestos generales de Navarra fueron de 1095,5 millones de euros, de los cuales 379,1 millones provenían de la recaudación directa y 716,4 millones de euros de los ajustes de IVA.

Como es conocido, en diciembre de 2013, los Gobiernos de Navarra y del Estado pactaron un adelanto a 2013 de los ajustes definitivos correspondientes a 2013 que iban a realizarse, de acuerdo con el calendario habitual, en marzo de 2014.

Ese adelanto fue de 200,3 millones de euros. Parece razonable pensar que ese adelanto ha tenido que afectar sustancialmente a las previsiones de recaudación de IVA de 2014, por mucho que ambos Gobiernos hayan pactado que la misma fórmula se produzca a finales de 2014 con la liquidación definitiva de 2014.

La pregunta es la siguiente:

- ¿Cuál es la previsión actualizada de recaudación de IVA para 2014, tanto la total como desglosando recaudación directa y ajustes de IVA?

Pamplona, a 30 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre el impacto de la decisión de retrasar las devoluciones de IVA de 2012 a 2013 en la recaudación de los ajustes de IVA de 2013

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el impacto de la decisión de retrasar las devoluciones de IVA de 2012 a 2013 en la recaudación de los ajustes de IVA de 2013, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

En comparecencia de ayer 29 de enero de 2014 de la Consejera D.^a Lourdes Goicoechea, este parlamentario preguntó expresamente si el retraso en las devoluciones de IVA de 2012 a 2013 había tenido un impacto recaudatorio en la recaudación de los ajustes de IVA en 2013. En caso afirmativo, preguntó si el Gobierno había cuantificado el impacto y quiso saber cuánto.

En la respuesta de la Sra. Goicoechea pareció deducirse que efectivamente reconocía que había habido un impacto, pero no dijo nada sobre si el Gobierno lo había evaluado o no y mucho menos, por lo tanto, sobre la cuantía.

La pregunta es la siguiente:

- ¿Evaluó el Gobierno el impacto de la decisión de retrasar las devoluciones de IVA de 2012 a 2013 en la recaudación de los ajustes de IVA de 2013? ¿Cuál fue el impacto expresado en millones de euros?

Pamplona, a 30 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre la interpretación de la una información dada por la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en la sesión de la Comisión del día 29 de enero

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la interpretación de la una información dada por la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en la sesión de la Comisión del día 29 de enero, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

En comparecencia de ayer 29 de enero de 2014 la Consejera D.^a Lourdes Goicoechea informó de que la cuantía de devoluciones que habían asumido en 2013 correspondientes a 2012 ascendían a 51,7 millones de euros.

La interpretación creo que lógica de esa expresión es la de que esa cifra, 51,7 millones de euros es la suma de todos los saldos de IVA que la Hacienda Tributaria de Navarra, en virtud de los compromisos asumidos con todos los contribuyen-

tes de Navarra, debía haber devuelto en 2012 y, sin embargo, decidió devolver en 2013 para cumplir con el objetivo de déficit de 2012.

La pregunta es la siguiente:

- ¿Es correcta la interpretación realizada en el párrafo anterior?

Pamplona, a 30 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre la inclusión de los municipios navarros en la solicitud a la Unesco para la declaración de Paisaje Cultural del Vino y del Viñedo de La Rioja y la Rioja Alavesa como Patrimonio de la Humanidad

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la inclusión de los municipios navarros en la solicitud a la Unesco para la declaración de Paisaje Cultural del Vino y del Viñedo de La Rioja y la Rioja Alavesa como Patrimonio de la Humanidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno.

El día 31 de enero finaliza el plazo para que el Gobierno de España, a través del Ministerio de Cultura, presente ante la Unesco la solicitud para la declaración del Paisaje cultural del vino y del viñedo de La Rioja y la Rioja Alavesa como Patrimonio de la Humanidad.

Con fecha 29 de enero, nuestro grupo parlamentario ha conocido una carta enviada por la directora general de Cultura del Gobierno de Navarra al director general de Bellas Artes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España en la que se solicita la inclusión en el expediente general de los ocho municipios navarros pertenecientes a la denominación de origen Rioja, tal como había sucedido con los municipios riojanos.

Dicha solicitud, al parecer, va acompañada de un dossier que pretende justificar tal inclusión.

A la vista de los datos conocidos, interesa saber:

- ¿Es cierto que esta documentación fue entregada y manejada por los municipios navarros gobernados por UPN con anterioridad al 28 de enero de 2014?

- ¿Por qué no se dio a conocer la misma documentación al resto de municipios afectados, ni a los grupos parlamentarios que habían demandado por unanimidad tomar la iniciativa al respecto, como reconoce la propia carta?

- ¿Qué otras iniciativas ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra desde el envío de la citada carta al ministerio?

- ¿Considera el Gobierno de Navarra que ha hecho lo humanamente posible y políticamente conveniente para conseguir dicha inclusión?

Pamplona a 30 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

Pregunta sobre el número de accidentes ocurridos en la NA-121 y las medidas adoptadas o que se van a adoptar para reducir la siniestralidad

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de accidentes ocurridos en la NA-121 y las medidas adoptadas o que se van a adoptar para reducir la siniestralidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Maite Esporrín Las Heras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Fomento.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maite Esporrín Las Heras, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en la Comisión de Fomento.

Ante los recientes accidentes de tráfico, con graves resultados, que se han producido en la Nacional 121, solicitamos información del número total de accidentes acontecidos en los cinco últimos años y qué medidas ha adoptado o va a tomar el Gobierno de Navarra para reducir la siniestralidad de la zona.

Pamplona, a 30 de enero de 2014

La Parlamentaria Foral: Maite Esporrín Las Heras

Pregunta sobre los trasplantes de médula

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los trasplantes de médula, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Parlamentario Foral Sr. D. Patxi Leuza García, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente

pregunta, al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito.

En la rueda de prensa ofrecida el pasado jueves, 23 de enero 2014, la Directora General de Salud, Cristina Ibarrola, ha resaltado el alto índice de donantes de médula ósea en Navarra en 2013, "que alcanza la cifra de 9.441, lo que supone un incremento del 9,92% con respecto a 2012. Esta cifra absoluta supone una tasa de 14,7 por cada 1000 habitantes, muy superior a la tasa española, que es de 2,9 por cada 1000 habitantes".

Vistos los datos presentados en cuanto a donaciones de médula, se desea conocer:

- ¿Qué número de trasplantes de médula se han realizado en el CHN desde la implantación de dicha técnica y con qué resultados?

- ¿Cuál es el índice de supervivencia a un año, a cinco años y a más largo plazo de las personas trasplantadas de médula ósea en el Complejo Hospitalario de Navarra desde la puesta en marcha de dicho trasplante en nuestra Comunidad?

• ¿Existe algún protocolo de actuación para el trasplante de médula en el Complejo Hospitalario de Navarra? Si existen, ¿se siguen? ¿Son conformes a las guías de las sociedades científicas relacionadas con dicha práctica sanitaria?

• ¿Son protocolos consensuados entre los miembros del equipo trasplantador?

Pamplona-Iruñea, 24 de enero de 2014.

El Parlamentario Foral: Patxi Leuza García

Pregunta sobre las carreteras y tramos que el Gobierno de Navarra va a estudiar en 2014 para analizar la evolución de los Tramos de Concentración de Accidentes

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ELOY VILLANUEVA CRUZ

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las carreteras y tramos que el Gobierno de Navarra va a estudiar en 2014 para analizar la evolución de los Tramos de Concentración de Accidentes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Eloy Villanueva Cruz, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento

de Navarra, al amparo de lo dispuesto en Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra.

Relación de carreteras y tramos que el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Fomento, va a estudiar en 2014 para analizar la evolución de los denominados TAC (Tramos de Concentración de Accidentes).

Se requiere información adicional sobre dicho estudio:

– Plazo de ejecución.

– Coste.

– Partida presupuestaria.

– Si el estudio se va a realizar con medios propios o externos. En este caso, se solicita que se detalle el procedimiento a seguir.

Pamplona, 27 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Eloy Villanueva Cruz

Pregunta sobre el acceso al polígono industrial de Ansoáin en la rotonda de la PA-30 Ronda Norte con la carretera de Artica

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el acceso al polígono industrial de Ansoáin en la rotonda de la PA-30 Ronda Norte con la carretera de Artica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Parlamentario Foral, Sr. D. Patxi Leuza García, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta, al Departamento de Fomento del Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito.

En relación con el acceso al polígono industrial de Ansoáin en la rotonda de la PA-30 Ronda Norte con la carretera de Artica,

- ¿Tiene el Gobierno de Navarra intención de abrirlo?

- ¿Tiene el Gobierno de Navarra algún plan para este punto? ¿Cuál y en qué plazos?

Pamplona-Iruñea, 28 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Patxi Leuza García

Pregunta sobre el “renting” para equipar el edificio de quirófanos del Hospital Reina Sofía de Tudela

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el *renting* para equipar el edificio de quirófanos del Hospital Reina Sofía de Tudela, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, al Gobierno de Navarra, solicitando su respuesta por escrito, la siguiente pregunta.

El pasado 23 de enero conocimos la iniciativa del Departamento de Salud de recurrir al *renting* para equipar el edificio de quirófanos del Hospital Reina Sofía de Tudela. Se ha justificado esta medida por la imposibilidad de poder asumir los 2,1 millones que supuestamente supondría adquirir directamente el equipamiento necesario. La previsión del departamento es abonar 166.000 euros en el último trimestre de este año 2014, y 497.000 euros a partir de 2015.

En cualquier caso, todavía no se ha concretado a qué interés se va a realizar la operación, por cuántas mensualidades, y cuál va a ser el coste total del equipamiento.

Por todo ello, realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿En qué sustenta el departamento la cifra de 2,1 millones de euros que supuestamente costaría el equipamiento? ¿Hay algún presupuesto realizado al efecto? Si es así, solicitaríamos la remisión del mismo.

2. ¿Cuánto está dispuesto a abonar en total el Departamento de Salud al término de este contrato? ¿Cuál va a ser el precio final?

3. ¿Cuáles van a ser las condiciones que el Departamento tiene intención de recoger en el pliego de adjudicación? Solicitamos la remisión del pliego, si está redactado, o, en su caso, la documentación y estudios previos que existan.

Iruñea, 28 de enero de 2014

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre las partidas nominativas ejecutadas en el ejercicio de 2013

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a ANA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas nominativas ejecutadas en el ejercicio de 2013, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento

de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Gobierno de Navarra.

Relación de partidas nominativas ejecutadas en el ejercicio de 2013, con detalle en cada uno de los casos de:

- Departamento, organismo autónomo, fundación o sociedad pública con la que está vinculada.
- Presupuesto aprobado por el parlamento.
- Cantidad finalmente ejecutada.
- Finalidad de cada una de las partidas nominativas.
- Beneficiario concreto y su asignación.

La pregunta se formula para conocer el grado de cumplimiento de las partidas nominativas del contenido de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones.

Pamplona, 29 de enero de 2014

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre los fondos aportados previstos y reales para el desarrollo rural en Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los fondos aportados previstos y reales para el desarrollo rural en Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, fórmula la siguiente pregunta al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra para su contestación por escrito.

Recientemente hemos conocido que Navarra ha conseguido 136,5 millones de euros de fondos europeos para el desarrollo rural para el periodo 2014-2020, frente a los 112 millones asignados para el periodo anterior 2007-2013; 112 millones que posteriormente y ya en su aplicación real han subido hasta 129 millones.

Hemos visto publicado en los medios de comunicación que el PDR 2007-2013 tenía un presupuesto total de 580 millones de euros de los cuales Navarra ponía 468 millones y Europa ponía 112 millones.

Sin embargo, según la información disponible el PDR 2007-2013 de ese presupuesto inicial de 580 millones de euros va a terminar en 320 millones, de los cuales 129 son aportados por Europa (de 112 previstos) y 191 son aportados por el Gobierno de Navarra.

La pregunta es la siguiente:

¿Es correcta la información citada en lo que se refiere a los fondos aportados previstos (468) y los fondos aportados reales (191) de Navarra? ¿Son comparables realmente ambas magnitudes?

Pamplona a 29 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre el proceso de convenio de nuevos impuestos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proceso de convenio de nuevos impuestos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higueras

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto a la pérdida de siete meses sucesivos de negociación con el Estado en subsanar parcialmente su decisión de retrasar las devoluciones del IVA, este parlamentario desea conocer:

- La repercusión que ello ha tenido en el proceso de convenio de nuevos impuestos.

- La situación actual en la que se encuentran el proceso de convenio de nuevos impuestos.

En Iruñea, 30 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la recaudación en concepto de inspecciones en materia de lucha contra el fraude en el sector de la hostelería desde 2007

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la recaudación en concepto de inspecciones en materia de lucha contra el fraude en el sector de la hostelería desde 2007, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

- ¿Cuál ha sido la recaudación, año a año, desde el 2007 a la actualidad, en concepto de inspecciones en materia de lucha contra el fraude en el sector de la hostelería?

En Iruñea, a 30 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre los objetivos tributarios del Gobierno de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los objetivos tributarios del Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al

amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

El pasado 23 de enero, a través de la prensa, tuvimos la oportunidad de conocer la carta por la que la hasta entonces Directora Gerente de la Hacienda Tributaria de Navarra, Idoia Nieves, daba a conocer su dimisión en dicho cargo. En ella, Nieves señalaba entre las razones de su dimisión “la ausencia de objetivos” por parte de la

Consejera de Hacienda “en materia tributaria”. Es por ello que este parlamentario desea conocer:

- ¿Cuáles son los objetivos tributarios del actual Gobierno de Navarra? Se solicita una cuantificación y concreción de los mismos, desglosada en las diferentes figuras impositivas, así como una previsión calendarizada de cumplimiento de dichos objetivos.

En Iruñea, a 30 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre los motivos para el cese de la Jefa de Unidad de Atención al Paciente del Complejo Hospitalario de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI LEUZA GARCÍA

En sesión celebrada el día 3 de febrero de 2014, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos para el cese de la Jefa de Unidad de Atención al Paciente del Complejo Hospitalario de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de febrero de 2014

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

El Parlamentario Foral Sr. D. Patxi Leuza García, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra, para su contestación por escrito.

Las Unidades de Atención al Paciente dependen orgánicamente de la Dirección de Atención al Paciente y Calidad. Recientemente hemos tenido conocimiento del cese, el día 15 de enero de 2014, de la Jefa de Unidad de Atención al Paciente del Complejo Hospitalario de Navarra.

Dado que consideramos que estas unidades desempeñan un papel fundamental en la mejora de la calidad de la atención sanitaria, realizamos estas preguntas:

1. ¿Cuáles han sido los motivos para el cese de la Jefa de la Unidad de Atención al Paciente del Complejo Hospitalario de Navarra?

2. ¿Qué criterios se han utilizado para el nombramiento de la nueva Jefa de Unidad de Atención al Paciente del Complejo Hospitalario de Navarra?

3. ¿Qué objetivos concretos se marcan en la Dirección de Atención al Paciente y Calidad para la nueva Jefatura y con qué plazos?

Pamplona-Iruñea, 30 de enero de 2014

El Parlamentario Foral: Patxi Leuza García

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Plantilla orgánica de la Cámara de Comptos de Navarra para el año 2014 y relación de funcionarios a 31 de diciembre de 2013

El artículo 14 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, en sus apartados 1 y 2 establece, respectivamente, la obligación de aprobar anualmente la plantilla orgánica de la institución y la relación de funcionarios, a 31 de diciembre del año anterior.

En su virtud, vista la propuesta presentada por el secretario general de la institución, con fecha 13 de enero, que cuenta con los informes favorables del administrador, del interventor y de los servicios jurídicos de la Cámara e informada y oída la Junta de Personal de la Cámara de Comptos, esta Presidencia, en uso de sus facultades y competencias,

HA RESUELTO:

Primero. Aprobar la plantilla orgánica de la Cámara de Comptos de Navarra para el año 2014, que se adjunta como documento anexo 1, a esta resolución.

Segundo. Aprobar la relación de funcionarios de la Cámara de Comptos de Navarra, cerrada a 31 de diciembre de 2013, que figura como documento anexo 2, a esta resolución.

Tercero. Trasladar la presente resolución a la Mesa del Parlamento de Navarra para su conocimiento y a efectos de que ordene su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra, y publicarla en la página web de la Cámara de Comptos.

Pamplona, 24 de enero de 2014

El presidente: Helio Robleda Cabezas

Anexo 1
Plantilla orgánica de la Cámara de Comptos para 2014

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Régimen jurídico	Titulación Euskera	Libre designac.	Exclusividad	Puesto trabajo	Complem. Nivel	Complem. Específico
Secretaria Presidencia	1		G		X				
Secretario General	1	A	F		X	55	80,80		35
Auditor	4	A	F			55	80,80		10
Letrado	2	A	F			55	63,80		
Periodista-Traductor	1	A	F	X		55	59,80		
Técnico Superior Informático	1	A	F			55	40,80		
Técnico Auditoría-Interventor	1	B	F			55	50,20		20
Técnico Auditoría	15	B	F			55	50,20		
Técnico Auditoría	2	B	F	X		55	50,20		
Administrador	1	C	F		X	55	58,00	12	
Administrativo	5	C	F				46,18	12	
Administrativo	1	C	F	X			46,18	12	
Oficial sistemas informáticos	1	C	F				46,18	12	
Ordenanza	2	D	F				36,50	15	
TOTAL	38								

F: Funcionario

G: Eventual de Gabinete-libre designación

Anexo 2

Relación de funcionarios al servicio de la Cámara de Comptos
de Navarra a 31 de diciembre de 2013

Apellidos y nombre	Nivel	Grado	Puesto de trabajo	Situación administrativa
Ordoki Urdazi, Luis M ^a	A	7	Secretario General	Activo
Cabeza del Salvador, José Ignacio	A	7	Auditor	Activo
Muruzábal Lerga, Jesús Salvador	A	7	Auditor	Activo
Olaechea Estanga, M ^a Asunción	A	5	Auditora	Activo
Moreno Orduña, Karen	A	3	Auditora	Activo
Ezquerro Royo, José Luis	A	6	Letrado	Activo
Sánchez Lerma, Gemma Angélica	A	4	Letrado	Activo
Arrieta Gutiérrez, Francisco Javier	A	7	Téc. Sup. Sistem. Informáticos	Activo
Erbiti Zabalza, Fermín	A	5	Periodista-Traductor*	Activo
Biurrun Martiarena, José Miguel	B	7	Técnico Auditoría-Interventor	Activo
Aurrecoechea Gutiérrez, Miguel Ángel	B	5	Técnico Auditoría	Activo
Azcona Díez de Ulzurrun, M ^a Carmen	B	6	Técnico Auditoría	Activo
Balduz Gil, Elvira	B	5	Técnico Auditoría	Activo
Bobadilla Bacaicoa, M ^a Pilar	B	6	Técnico Auditoría	Excedencia especial
Equiza Maquirriain, M ^a José	B	7	Técnico Auditoría	Activo
Etayo Salazar, Francisco José	B	7	Técnico Auditoría	Activo
Fernández Renedo, Blanca Esther	B	6	Técnico Auditoría	Activo
Gil Ochoa, M ^a Antonia	B	6	Técnico Auditoría	Activo
Herrera Isasi, M ^a Begoña	B	2	Técnico Auditoría	Activo
Irigoyen Olaiz, M ^a Lourdes	B	7	Técnico Auditoría	Activo
Marticorena Chapa, Xavier Iñigo	B	4	Técnico Auditoría	Activo
Martinikorena Matxain, Miren Edurne	B	3	Técnico Auditoría*	Activo
vacante	B	-	Técnico de Auditoría	-
Rodríguez Jiménez, Ainara	B	2	Técnico Auditoría*	Activo
Sola Mateos, M ^a Pilar	B	7	Técnico Auditoría	Activo
Zudaire Echávarri, Antonia Aurora	B	6	Técnico Auditoría	Activo
Zudaire Echávarri, Rosa Isabel	B	7	Técnico Auditoría	Activo
Fernández Goñi, Joxe Julen	C	7	Administrador	Activo
Casado Redín, Cristina	C	5	Administrativo	Activo
Elizalde Del Rincón, Teresa	C	5	Administrativo	Activo
Elizalde Elizalde, M ^a Julia	C	7	Administrativo*	Activo
Lander Laurenz, M ^a Isabel	C	6	Administrativo	Activo
Pérez de Albéniz Andueza, M ^a Francisca	C	5	Administrativo	Activo
Vacante	C	-	Administrativo	-
Pueyo Resano, Francisco Javier	C	5	Oficial Téc. Sistemas Informáticos	Activo
Almingol Muñoz, Jesús Emilio	D	6	Ordenanza	Activo
Zudaire Echávarri, M ^a Trinidad	D	6	Ordenanza	Activo

* Con titulación de euskera